

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Expediente: 6/19

Asunto: **Apertura Sobres, Oferta Económica y Criterios Técnicos o Mejoras.**

OBJETO: Auditorías internas del sistema de gestión e identificación de requisitos legales.

Siendo las 13:45 horas del día 20 de junio de 2019, se reúne en el despacho del Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia el Comité Asesor de Contratación del expediente arriba indicado, formado por Doña M^a Dolores García Navas (Jefa de Servicio de Economía y Administración), Don Armando Vela Prieto (Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia), y Don Gerardo Castro Alguacil (Jefe de Sección del Área de Recursos Humanos). Preside el Comité Asesor de Contratación Doña M^a Dolores García Navas, haciendo las veces de Secretario del mismo Don Armando Vela Prieto.

En tiempo y forma se han presentado de forma electrónica a la licitación las siguientes entidades:

- AUDITORIZA DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS, SL
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- Q-FENIX 25 SL

Una vez constituido el Comité se procede a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, en acto privado y previo descifrado de los mismos, de los sobres electrónicos presentados por todos los licitadores.

En primer lugar se comprueba que todos los licitadores han presentado las Declaraciones Responsables de los Anexos I y II del PCAP, admitiéndose, por tanto, a todos ellos en el proceso de licitación.

A continuación se accede a los documentos relativos a la oferta económica y resto de criterios de valoración, que se reflejan a continuación:

- AUDITORIZA DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS, SL

Oferta Económica: 1.885 € IVA excluido

Criterios técnicos o mejoras:

A. Formación de auditores.

Conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, presentan declaración responsable, firmada por la apoderada de la sociedad, en la que declaran que poseen formación de auditores en materia de:

- ✓ Gestión de riesgos laborales
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Gestión de la calidad
- ✓ Accesibilidad universal

- B. Número de auditorías en el sector de Limpieza y Mantenimiento de Parques, realizada por de todos los miembros del equipo en los últimos 5 años (2015 a 2019). Conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, presentan declaración responsable, firmada por la apoderada de la sociedad, en la que declaran haber realizado más de cinco auditorias en el sector.
- C. Número de auditorías Integradas (9001/14001-Estandar OHSAS o ISO 45001), por parte de todos los miembros del equipo en los últimos 5 años (2015 a 2019). Conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, presentan declaración responsable, firmada por la apoderada de la sociedad, en la que declaran haber realizado más de cinco auditorias Integradas por parte de todos los miembros del equipo.

- **NOVOTEC CONSULTORES, S.A.**

Oferta Económica: 2.150 € IVA excluido

Criterios técnicos o mejoras:

- A. Formación de auditores.
Conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, presentan declaración responsable, firmada por la apoderada de la sociedad, en la que declaran que poseen formación de auditores en materia de:
- ✓ Gestión de riesgos laborales
 - ✓ Medio ambiente
 - ✓ Gestión de la calidad
 - ✓ Accesibilidad universal
- B. Número de auditorías en el sector de Limpieza y Mantenimiento de Parques, realizada por de todos los miembros del equipo en los últimos 5 años (2015 a 2019). Conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN", presentan declaración responsable, firmada por el apoderado de la sociedad, en la que declaran haber realizado más de cinco auditorias en el sector.
- C. Número de auditorías Integradas (9001/14001-Estandar OHSAS o ISO 45001), por parte de todos los miembros del equipo en los últimos 5 años (2015 a 2019). Conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN", presentan declaración responsable, firmada por el apoderado de la sociedad, en la que declaran haber realizado más de cinco auditorias Integradas por parte de todos los miembros del equipo.

- **Q-FENIX 25 SL**

Oferta Económica: 1.679 € IVA excluido

Criterios técnicos o mejoras:

- A. Formación de auditores.

No presentan declaración responsable firmada por el apoderado de la sociedad, conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, En su lugar, presentan una memoria justificativa de los servicios a realizar, con expresión de los criterios técnicos o mejoras, que no puede ser considerada como declaración responsable al no estar firmada por el apoderado de la Sociedad.

B. Número de auditorías en el sector de Limpieza y Mantenimiento de Parques, realizada por de todos los miembros del equipo en los últimos 5 años (2015 a 2019).

No presentan declaración responsable firmada por el apoderado de la sociedad, conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, En su lugar, presentan una memoria justificativa de los servicios a realizar, con expresión de los criterios técnicos o mejoras, que no puede ser considerada como declaración responsable al no estar firmada por el apoderado de la Sociedad.

C. Número de auditorías Integradas (9001/14001-Estandar OHSAS o ISO 45001), por parte de todos los miembros del equipo en los últimos 5 años (2015 a 2019).

No presentan declaración responsable firmada por el apoderado de la sociedad, conforme a lo exigido en el apartado nº 7 "PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, En su lugar, presentan una memoria justificativa de los servicios a realizar, con expresión de los criterios técnicos o mejoras, que no puede ser considerada como declaración responsable al no estar firmada por el apoderado de la Sociedad.

Respecto del incumplimiento por parte de Q-FENIX 25 SL, relativo a no incluir la declaración responsable del resto de criterios de valoración exigida por la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se analizará sus consecuencias y se tomará una decisión por parte de este Comité en la próxima reunión a celebrar para la valoración de las ofertas.

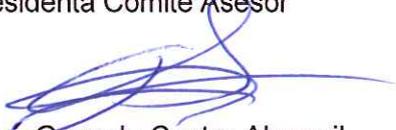
Siendo las 14:20 horas se levanta la sesión.



Fdo.: Mª Dolores García Navas
Presidenta Comité Asesor



Fdo.: Armando Vela Prieto
Secretario Comité Asesor



Fdo.: Gerardo Castro Alguacil
Vocal